

ANEXO V-D

ENSEÑANZAS EXPERIMENTALES PARA LA REFORMA DE LAS
ENSEÑANZAS MEDIAS (O.C. 22-XII-86)SEGUNDO CICLO
DILIGENCIA DE SUPERACION DEL CICLO

Centro: _____

Localidad: _____

El alumno _____
titular de este Libro de Calificación Escolar, ha obtenido calificación positiva en todas las materias las Segundo Ciclo de las Enseñanzas Experimentales aprobadas por la Orden de 22 de Diciembre (B.O.J.A. de 30 de Enero) y reúne, por tanto, los requisitos para su inscripción en la Prueba de Aptitud para el Acceso a la Universidad.

En _____ a _____ de _____ de 19 _____

VºBº El Director del Centro

RESOLUCION de 5 de abril de 1988, de la Dirección General de Personal, sobre corrección de errores a la Resolución de 25 de enero de 1988, por la que se resuelve la reserva de plaza para aquellos profesores que se encuentren en alguna de las situaciones del artículo 2º del Decreto de 18 de octubre de 1957, se procede a su rectificación en los términos siguientes:

Ilmos. Sres.:

Advertidos errores en la Resolución de la Dirección General de Personal de 25 de enero de 1988 (BOJA nº 10, de 9.2.88), por la que se resuelve la reserva de plaza para aquellos profesores que se encuentren en alguna de las situaciones del artículo 2º del Decreto de 18 de octubre de 1957, se procede a su rectificación en los términos siguientes:

Primero. La Reserva de Plaza de régimen ordinario concedida para su desempeño en propiedad definitiva, a los profesores que se indican lo es para unidad de Párvulos y no de E.G.B. como se publicó por error.

PARVULOS

Provincia de Málaga:

Dº Yolanda Ramírez García, apartado c), a Málaga.

Dº Mº del Pilar Berjano Leira, apartado c), a Málaga.

Segundo. Incluir en el punto 2º de la Resolución de 25 de enero de 1988 que resolvía la reserva de plaza, al profesor que a continuación se indica, por asistirle el derecho a obtener destino en

ENSEÑANZAS EXPERIMENTALES PARA LA REFORMA DE LAS
ENSEÑANZAS MEDIAS (O.C. 22-XII-86)SEGUNDO CICLO
CERTIFICACION DE SUPERACION DEL CICLOD. _____
como Secretario del Instituto _____

CERTIFICO que D. _____
cuyo expediente académico figura en esta Secretaría, ha superado todas las materias correspondientes al Segundo Ciclo de las Enseñanzas Experimentales aprobadas por la Orden de 22 de Diciembre (B.O.J.A. 30 de Enero) y reúne, por tanto, los requisitos para su inscripción en la Prueba de Aptitud para el Acceso a la Universidad.

En _____ a _____ de _____ de 19 _____

El Secretario del Centro

VºBº El Director del Centro

la localidad que solicita si bien no procedía otorgarle reserva de plaza en dicha convocatoria al no existir vacantes definitivas en la misma:

Dº Mº de los Angeles Riobobos Regadera.

Sevilla, 5 de abril de 1988.- El Director General, Alfonso Vázquez Medel.

Ilmos. Sres. Delegados Provinciales de Educación y Ciencia.

RESOLUCION de 6 de abril de 1988, de la Dirección General de Ordenación Académica; por la que se resuelve la ampliación del plazo de entrega de solicitudes de plazas vacantes y ayudas de residencia convocados por la Orden que se cita.

Convocadas por Orden de 3 de marzo de 1988 (BOJA 22.3.1988) plazas vacantes y ayudas de residencia a los alumnos de los Centros de Formación Profesional transferidos por R.D. 1339/86 de 6 de junio, Instituto de Bachillerato «Emilio Muñoz» de Cogollos Vega (Granada) y Centros de Enseñanzas Integradas ubicados en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y de conformidad con lo establecido en el apartado X, artículo 41 de la citada Orden,

Esta Dirección General ha resuelto ampliar el plazo de entrega de solicitudes de plazas y ayudas hasta el próximo día 30 de abril.

Sevilla, 6 de abril de 1988.- El Director General, José Rodríguez Galán.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 18 de marzo de 1988, de la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente de Jaén, por la que se anuncia la enajenación, por el sistema de subasta, de aprovechamiento maderable complementario, en el monte del Estado que se relaciona (PD. 391/88).

La Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente de Jaén, ha resuelto anunciar subasta para la enajenación de los aprovechamientos maderables siguientes:

Monte: «Bujaraiza», J-1071, ubicado en el término municipal de Harnos de Segura. Lote número uno, consistente en 15.134 pinos, con volumen de 10.108 m.c. de madera en pie y con corteza (de los que 2.613 pinos son de P. pinaster con volumen de 2.385 m.c. de

Para inserción por los centros en los libros de Calificación Escolar de los alumnos al finalizar el Primer Ciclo.

Modelo para ser utilizado exclusivamente por los Secretarios de los Centros Públicos.

madera y 12.521 pinos de *P. halepensis* con volumen de 7.723 m.c. de maderal, bajo el tipo de tasación de 23.907.100 pesetas, fianza provisional 956.284 pesetas, localizándose la corta en la parcela 1, parajes: Puntalón, Calle Los Frailes, Carretera del Tranco, Los Cerezos, Calle 35, Piedra del Acibuche al Cubo; parcela 2, parajes: Calle Fuente Las Frailes a la Calle Loma del Medio Puntalón al Pantano y parcela 3, parajes: Calle Loma del Medio al Parque Cinegético al Pantano.

Monte: «Bujaraiza» J-1071, ubicado en el término municipal de Hornos de Segura. Lote número dos, consistente en 2.424 pinos, con volumen de 2.069 m.c. de madera en pie en rollo con corteza (de los que 300 pinos son de *P. pinaster* con volumen de 286 m.c. de madera y 2.124 pinos de *P. halepensis*, con volumen de 1.783 m.c. de maderal bajo el tipo de tasación de 4.188.500 pesetas y fianza de 167.540 pesetas, localizándose la corta en la parcela 4, parajes: De la Calle la Fuente de los Frailes debajo de la carretera al Cerezuelo al Cubo y Calle km. 35.

Clasificación requerida: Clasificación empresarial en los sectores de Explotaciones Forestales y Aserrio de Madera en rollo.

Modalidad de ejecución: Riesgo y ventura. La ejecución se realizará de conformidad con lo establecido en los Pliegos de Condiciones.

Plazo de ejecución: Desde el momento de entrega del aprovechamiento al 31 de diciembre de 1988.

Pliego de Condiciones: Los Pliegos de Condiciones tanto Generales, como de Condiciones Particulares, podrá examinarse en las oficinas de la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente, en Jaén, calle Avenida de Madrid, 25-2° y en las oficinas de Cazorla, calle José Martínez-Falero, 11, durante las horas de oficina.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El Plazo de presentación será de 20 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), finalizando a las 12 horas de la fecha indicada. La presentación se hará en las oficinas de la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente de Jaén, sita en la calle Avenida de Madrid, 25-2°.

Documentación a presentar por los licitadores: Se deberá presentar los siguientes documentos:

Sobre número uno: «Documentación administrativa», los señalados en la forma en que se determina en la cláusula 1.4.1. del Pliego de Condiciones Particulares.

Sobre número dos: «Proposición económica», se hará de acuerdo con el siguiente modelo:

Don, en nombre propio (o en representación de, según se acredita en copia autorizada de poder que figura en el sobre número uno) vecino de número calle con D.N.I. enterado del anuncio de subasta publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, del día número para la enajenación del aprovechamiento de maderas, en el monte del Estado, denominado lote número, enclavado en el término municipal de, acepta sin reserva alguna los Pliegos Generales y Particulares por los que se rige la enajenación y adjudicación de este aprovechamiento, que manifiesta conocer y ofrece la cantidad de pesetas (en letra deberá de ser consignada la cantidad).

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 10 horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo de presentación en las oficinas de la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente, Avenida de Madrid, 25-2°, Jaén.

El importe de los anuncios, tanto oficiales, como en prensa, será por cuenta del adjudicatario.

Jaén, 18 de marzo de 1988.— El Director Provincial, Manuel Fernández Rascón.

RESOLUCION de 18 de marzo de 1988, de la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente de Jaén, por la que se anuncia la enajenación por el sistema de subasta, de aprovechamientos maderables ordinarios, en los montes del Estado que se relacionan. (PD: 392/88).

La Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente de Jaén, ha resuelto anunciar subasta para la enajenación de los

aprovechamientos maderables siguientes:

Monte: «Navahondana», J-1001, enclavado en el término municipal de Cazorla, consistente en 8.505 pinos, con volumen de 6.938 m.c. de madera en pie en rollo con corteza (de las que 4.661 pinos son de *P. laricio* con volumen de 4.278 m.c. de madera y 3.844 pinos de *P. pinaster* con volumen de 2.660 m.c. de maderal, bajo el tipo de tasación de 24.693.000 pesetas, fianza provisional 987.720 pesetas, localizándose la corta en los tronzones: 219 a), 219 b), 221, 222, 223, 224, 225, 339, 340, 343, 344, 347 y 348.

Monte: «Calar del Mundo» J-1060, enclavado en el término municipal de Siles, consistente en 2.874 pinos, con volumen de 2.756 m.c. de madera en pie, en rollo con corteza (de los que 1.002 pinos son de *P. laricio* con volumen de 1.081 m.c. y 1.872 pinos de *P. pinaster*, con volumen de 1.675 m.c.), bajo el tipo de tasación de 9.097.750 pesetas, fianza provisional 363.910 pesetas, el monte Calar del Mundo, se encuentra en el Grupo de montes Las Demarcaciones de la Sierra, localizándose la corta en la Sección 6ª, Cuartel A, Tramos I, II, III, IV, V y VI.

Monte: «Aguaderico», J-1014, enclavado en el término municipal de Hornos de Segura, consistente en 900 pinos, con volumen de 835 m.c. de madera en pie en rollo con corteza (de los que 896 pinos son de *P. laricio* con volumen de 832 m.c. y 4 pinos de *P. pinaster* con volumen de 3 m.c.) bajo el tipo de tasación de 3.336.550 pesetas y fianza provisional de 133.462 pesetas, localizándose la corta en la Sección 1ª, Cuartel A, Tramo II, Grupo de montes «Garganta de Hornos».

Monte: «Cotos de la villa», J-1053, enclavado en el término municipal de Segura de la Sierra, consistente en 1.213 pinos con volumen de 1.392 m.c. de madera en pie en rollo con corteza (de los que 166 pinos son de *P. laricio*, volumen 381 m.c. y 1.047 pinos de *P. pinaster* con volumen de 1.011 m.c.), bajo el tipo de tasación de 4.405.350 pesetas, fianza provisional 176.214 pesetas, localizándose la corta en la Sección 1ª, Tramo III y IV del Cuartel A, del Grupo de montes «Río Madera y Anejos».

Clasificación requerida: Clasificación empresarial en los sectores de Explotaciones Forestales y Aserrio de Madera en rollo.

Modalidad de ejecución: Riesgo y ventura. La ejecución se realizará de conformidad con lo establecido en los Pliegos de Condiciones.

Plazo de ejecución: Desde el momento de entrega del aprovechamiento al 31 de diciembre de 1988.

Pliego de Condiciones: Los Pliegos de Condiciones tanto Generales, como de Condiciones Particulares, podrá examinarse en las oficinas de la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente, en Jaén, calle Avenida de Madrid, 25-2° y en las oficinas de Cazorla, calle José Martínez-Falero, 11 y en Siles, calle Carretera, 27 durante las horas de oficina.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El Plazo de presentación será de 20 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), finalizando a las 12 horas de la fecha indicada. La presentación se hará en las oficinas de la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente en Jaén, sita en la calle Avenida de Madrid, 25-2°.

Documentación a presentar por los licitadores: Se deberá presentar los siguientes documentos:

Sobre número uno: «Documentación administrativa», los señalados en la forma en que se determina en la cláusula 1.4.1. del Pliego de Condiciones Particulares.

Sobre número dos: «Proposición económica», se hará de acuerdo con el siguiente modelo:

Don, en nombre propio (o en representación de, según se acredita en copia autorizada de poder que figura en el sobre número uno) vecino de número calle con D.N.I. enterado del anuncio de subasta publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, del día número para la enajenación del aprovechamiento de maderas, en el monte del Estado, denominado, enclavada en el término municipal de, acepta sin reserva alguna los Pliegos Generales y Particulares por los que se rige la enajenación y adjudicación de este aprovechamiento, que manifiesta conocer y ofrece la cantidad de pesetas (en letra deberá de ser consignada la cantidad).

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 10 horas del día siguiente hábil a la terminación del